

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5978 VALENCIA

EDICTO

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 246/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de:

- Fajeados Renjim S.L., con CIF número B-46578894, con domicilio en Aldaia (Valencia), calle Sierra Aitana, número 27.

- Los cónyuges don Paulino Rentero Orero y doña María del Carmen Jiménez de La Morena, con domicilio en Aldaia (Valencia), calle Goya, número 2 – 23.^a y DNI número 19447171-G y 73726772-L respectivamente.

Habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

En Valencia, 15 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150002950-1